

**SETRAECC S.A.**

**POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO 2017**

**NOTA N°. 1**

**Información General.-**

SETRAECC S.A. es una sociedad anónima radicada en el país, con domicilio en la calle de los Arrieros N7-22 y Av. Geovanny Calle Lascano , constituida mediante escritura pública en la ciudad de Quito el diecisiete de mayo del dos mil trece inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

SETRAECC S.A., es una empresa que se dedica al servicio de taxis.

**NOTA N°.2**

**PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**1.- Bases de presentación**

Los estados financieros a partir del año de implementación se presentarán según Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S) adoptadas para su utilización en Ecuador, y representará la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales, las que serán aplicadas de manera uniforme.

La preparación de los estados financieros bajo NIIFS exige el uso de estimaciones y criterios contables, también exige que la administración ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la compañía.

Estos son los primeros estados financieros de la Compañía bajo NIIF y se aplicó la NIIF 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera".

## **2.- Moneda**

SETRAECC S.A. utiliza el dólar de los Estados Unidos de Norte América como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se la determina considerando el entorno económico principal en que la Compañía opera y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

## **3.- Efectivos y Equivalentes al Efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo, incluye el efectivo en caja, el saldo en el banco, Coop. De Ahorro y Crédito Andalucía, disponibles y que se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor

## **4.- Activos financieros**

SETRAECC S.A., clasifica sus activos financieros inicialmente por su valor razonable, dependiendo del propósito para el cual fueron adquiridos se los va ubicando ya sea en caja y banco o en partidas por cobrar.

## **5.- Documentos y cuentas por cobrar**

Los documentos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables hasta 90 días plazo, que no cotizan en un mercado activo; vencido este plazo las cuentas generan un interés implícito por los días de mora, SETRAECC S.A., NO aplica intereses implícitos en el análisis de cuentas por cobrar al 31 de Diciembre de 2017.

## **7.- Proveedores**

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los pasivos financieros incluyen los créditos comerciales por pagar, otras cuentas por pagar, sobregiros bancarios, préstamos, contratos de garantía financiera y los instrumentos financieros derivados, la Compañía, únicamente posee y presenta en sus estados financieros créditos por pagar.

Los pasivos financieros son dados de baja cuando la obligación haya sido cancelada o ha expirado.

## **9.- Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la entidad y puedan ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido.

## **10.- Reconocimiento de gastos**

Los gastos se reconocen en el período por la base de acumulación (método del devengado), es decir, cuando se incurren.

## **NOTA Nº. 3**

### **ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.0.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No, 348 la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria

por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir de 1 de enero de 2009.

La Resolución No. ADIM 08199 del 3 de julio de 2008, publicada en el suplemento Registro Oficial No.378 de 10 de julio de 2008, ratifico la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

La Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías el 20 de noviembre de 2008, estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

La Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.1 1.01 de 12 de enero de 2011, resuelve establecer normas para el registro y preparación de estados financieros de las empresas que califican como PYMES.



Myrian Yadira Paz Guerrero  
Contador General  
2100253406  
REG: 17-06486